

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	7/2020/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de 31 de julio de 2020	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ESTHER GOMEZ RODRIGUEZ, T.A.G. (D.A. 24/07/2020)	Alcalde Acctal. Jesús García Zamora
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 13067246021625135661 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

GRUPOS MUNICIPALES

GABINETE DE ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Minuta de traslados:

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

EDUCACIÓN

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

GOBIERNO INTERIOR Y PERSONAL

PATRIMONIO MUNICIPAL

INSPECCIÓN DE SERVICIOS

RIESGOS LABORALES

EL PLENO, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

**“Acuerdo núm. 145.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL
PODEMOS-EQUO PARA GARANTIZAR “VUELTA AL COLE SEGURA”**

Se presentó al Pleno la siguiente moción:

“El Grupo Municipal Podemos - EQUO en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y en el Artículo 94.3 del vigente Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia,



someten a la consideración del próximo pleno ordinario para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCION PARA GARANTIZAR UNA

‘VUELTA AL COLE SEGURA’

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es sin duda uno de los ámbitos más afectado por la irrupción del COVID-19. Su impacto ha cortocircuitado algunos de los procesos básicos que constituyen nuestro sistema educativo: la presencialidad, la relación educativa entre profesorado y alumnado y la del alumnado entre sí. De la noche a la mañana, la comunidad educativa se ha visto obligada a interrumpir de forma abrupta la actividad docente presencial, reinventándose de forma precipitada a una docencia online que, en muchos casos, ni estaba planteada ni dotada con medios suficientes. Esto ha tenido diversas consecuencias: dificultades para el alumnado más desfavorecido, incremento de la desigualdad en el acceso a las oportunidades del sistema, limitaciones técnicas del profesorado, sobrecarga de trabajo del personal docente, etc. Pero, en todo caso, y en virtud de estudios recientes, se ha producido un aumento de las desigualdades ya preexistentes mientras han aparecido otras derivadas de la brecha digital en el acceso a recursos tecnológicos, recursos que permiten al alumnado seguir de manera adecuada la dinámica educativa online. En esta situación se ha visibilizado otra cuestión central: los centros educativos con el alumnado con menos medios materiales a su disposición han sido los más afectados por estos cambios drásticos.

La fragilidad de la nueva normalidad que vivimos nos plantea nuevos interrogantes que también repercuten en el ámbito educativo. El desarrollo de la pandemia en las últimas semanas está dejando ver repuntes de contagios, en algunos casos, preocupantes. Por ello, entendemos que las administraciones en función de sus competencias, pero también de su vinculación y presencia en el territorio deben hacer una lectura y una programación prudente y previsora de todos los escenarios posibles para poder enfrentarlos con la mayor capacidad de respuesta y coordinación posible. En este sentido, todo parece indicar que la intención de la Consejería de Educación es que en septiembre se reanuden las clases de forma presencial, para lo que diseña diferentes escenarios y medidas de seguridad cuya responsabilidad recae en su totalidad en la dirección y el personal de los centros, sin apenas medidas de acompañamiento ni recursos extras en materia de seguridad.

Muchas de estas medidas de seguridad planteadas por la propia Consejería en el *Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021* son materialmente incompatibles con la situación por la que atravesaba nuestra educación pública antes del COVID-19: en los últimos 10 años, los recortes de la Junta de Castilla y León han provocado la pérdida de alrededor de 2.000 docentes, lo que en muchas ocasiones ha supuesto una ratio mayor de alumnos por clase. Esto es radicalmente incompatible con una mayor distancia interpersonal para garantizar la seguridad sanitaria. Nuestra educación pública necesita más espacio físico, más profesorado, menos alumnos y alumnas por clase, y un refuerzo también de los equipos multidisciplinares para poder atender todas las necesidades que el alumnado tenga.

Por ello, y aun siendo conscientes del reparto competencial en el ámbito que abordamos, creemos que el Ayuntamiento de Segovia no puede quedarse de brazos cruzados ante una preocupación



constante entre las familias segovianas por cómo va a ser 'la vuelta al cole' del próximo curso, y si esta reanudación de la actividad educativa va a ser segura y se va a adaptar a la realidad de cada escenario epidemiológico.

La respuesta más inmediata a este interrogante debe ser poner a disposición un espacio de coordinación, el Consejo Escolar Municipal como espacio de intercambio de buenas prácticas, de aplicación de protocolos, de actuaciones y criterios en los centros de nuestra ciudad en todas aquellas cuestiones que afecten a la seguridad sanitaria: horarios y disposición física en las zonas de entrada y salida, itinerarios, zonas seguras para alumnado y personal, actuaciones en casos de positivos en COVID-19, medidas de distanciamiento e higiene, adaptaciones coyunturales en aseos... Consideramos que este espacio sería funcional para homogenizar criterios de implementación y analizar de forma dinámica su aplicación, además de mejorar la comunicación con el ayuntamiento, representantes de trabajadores docentes y laborales, AMPAS y comunidad educativa y la Consejería de Educación.

Por otro lado, el cumplimiento de los protocolos marcados va a requerir de un mayor espacio físico para poder garantizar el distanciamiento personal durante la actividad lectiva. Una buena medida para asegurar este mayor espacio sería poner a disposición de los centros educativos todos los espacios municipales compatibles para ese fin. Esto debe ir necesariamente ligado a un plan de limpieza y desinfección específico de los espacios utilizados, tanto como aulas como para espacios dedicados a actividades complementarias.

Además, es imprescindible realizar un plan de seguridad sanitaria que audite los centros educativos y señale aquellos aspectos que sea necesario corregir en el corto, medio y largo plazo para garantizar la seguridad sanitaria en ellos. Creemos firmemente que estas actuaciones deben ser una prioridad también para el ayuntamiento, independientemente de que se requiera la financiación a la administración regional para aquellas que sobrepasen las competencias municipales.

De la misma forma, es necesario abordar la disminución real y efectiva de la ratio de alumnos y alumnas por aula. Si antes del COVID-19 era una cuestión primordial para garantizar la calidad de la educación y una adecuada atención a las necesidades del alumnado, después del coronavirus se ha tornado en una obligación para garantizar la salud de la comunidad educativa. Esto, necesariamente, debe acompañarse del refuerzo suficiente de la plantilla docente, ya de por sí exigua.

Por todo ello, el Grupo municipal de Podemos – EQUO propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- Impulsar la coordinación de protocolos, actuaciones y criterios para la vuelta a la actividad docente en el marco del Consejo Escolar Municipal de todos aquellos aspectos relacionados con la seguridad sanitaria en el ámbito de competencia municipal.
- Realizar un inventario de instalaciones y espacios municipales disponibles para ponerlas a disposición de los centros públicos de la capital para garantizar el distanciamiento social y la salud en una escenario de educación presencial.
- Realizar un plan municipal de mantenimiento, limpieza y desinfección de los colegios públicos que garantice la seguridad sanitaria en todos los escenarios epidemiológicos posibles.



- Realizar un Plan de Bioseguridad para los centros educativos públicos de titularidad municipal que incluya una auditoria de riesgos y que incluya todas las medidas correctoras y adaptaciones preventivas que sean necesarias a corto plazo para salvaguardar la salud del alumnado y del personal requiriendo a la Junta de Castilla y León medidas de acompañamiento económico para aquellas actuaciones urgentes que excedan de las competencias municipales.
- Solicitar a la Junta de Castilla y León un Plan de Inversiones en los centros públicos de la capital que garantice la seguridad sanitaria en los centros a medio y largo plazo.
- Instar a la Junta de Castilla y León a un reparto justo de los fondos extraordinarios recibidos del Gobierno Central atendiendo a los centros con mayor porcentaje de alumnado en situación de desventaja social y a acometer la reducción de las ratios de alumnado por aula a través de las contrataciones de profesorado necesarias en los diferentes escenarios epidemiológicos del próximo curso escolar.

En Segovia, a 24 de julio de 2020, Fdo. Guillermo San Juan Benito, 70246978-X, Concejal-Portavoz del Grupo municipal Podemos – EQUO”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del grupo municipal de Izquierda unida (IU); don David García-Foj Fernández, en representación del grupo municipal Ciudadanos (Cs); doña Elena Jimeno Garcimartín, en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP), y don Miguel Merino Sánchez, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo los intervinientes un segundo turno. Cierra el debate la ponente y la intervención de la Alcaldesa.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta EN SUS PROPIOS TÉRMINOS, resultando:

Votos presenciales.- Votos emitidos: 25, de los cuales, 1 es a favor -del concejal del grupo Podemos (1) -, ninguno en contra - y el resto, 24, abstenciones -de los concejales de los grupos PSOE (10), PP (9), Cs (3), e IU (2).

Acuerdo.- **Con el voto a favor de la mayoría de los asistentes, la Excm. Corporación municipal ACORDÓ APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA.”**

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General Acctal.y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE ACCTAL.

Código de identificación único 13067246021625135661	Página 4 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	